

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 3.972/2020

Presentado en fecha 5 de octubre de 2020 (Registro de Entrada nº 057/RT/E/2020/3508), por la operadora ORANGE ESPAÑA COMUNICACIONES FIJAS SLU, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, un Plan de Despliegue de una red de comunicaciones elec-

trónicas en el municipio de La Rambla (Córdoba), se somete a información pública por el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección [https://https://www.larambla.es](https://www.larambla.es)).

La Rambla, 1 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.